



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 11556/2008 (20-08-14873), referido a la evaluación del desempeño, eficiencia y formación docente de la Profesora Asistente María Lidia Piotti, a cuyo efecto se dictó la Resolución HCACETS N° 100/08; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

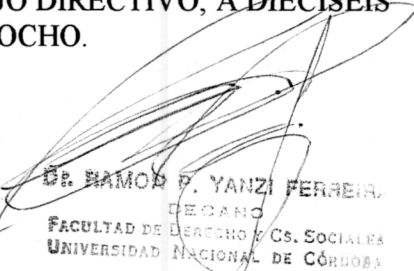
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 100/08 y en consecuencia, prorrogar la designación por concurso en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Trabajo Social IV – Plan de Estudios 1986 – Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II – Plan 2004, a la Mgter. **María Lidia PIOTTI**, Legajo 30.373, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2013 (cinco (5) años), reconociéndole dicha prórroga desde el 1 de agosto de 2008 y hasta el día de ayer, conforme lo establecido por el inc. b) del Art. 10° de la Ordenanza HCD N° 02/07.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS
DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 325/08.-